



CONSULAUDITORES

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 – 099-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO – ECUADOR

**JCR DISTRIBUTION SERVICES
CIA. LTDA.**

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2012



CONSULAUDITORES

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 – 099-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO – ECUADOR

JCR DISTRIBUTION SERVICES CIA. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2012

CONTENIDO:

Opinión de los Auditores Externos Independientes

Componentes de los Estados Financieros Auditados

Balances Generales

Estados de Resultados

Estados de Cambios en el Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

Definiciones:

US\$: Expresado en dólares

NEC : Normas Ecuatorianas de Contabilidad

NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera

PYME: Pequeñas y Medianas Entidades



CONSULAUDITORES

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 – 099-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO – ECUADOR

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Socios de:

JCR DISTRIBUTION SERVICES CIA. LTDA.

Informe sobre los Estados Financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **JCR DISTRIBUTION SERVICES CIA. LTDA.**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el período terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea por fraude o por error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que la auditoría sea planeada y realizada para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esas valoraciones de riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como, evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión de auditoría.



CONSULAUDITORES

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 – 099-5887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO – ECUADOR

Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, respecto a todo lo importante la posición financiera de **JCR DISTRIBUTION SERVICES CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2012, los resultados de su desempeño financiero, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo para el cierre del ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros asuntos

Implementación de NIIF por primera vez

Tal como se explica con más detalle en la Nota 3, los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre 2012 son los primeros que la Compañía ha preparado aplicando NIIF para PYMES, los que han sido ajustados conforme a la normativa vigente al 31 de diciembre de 2012.

Informe sobre otros requisitos legales

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de **JCR DISTRIBUTION SERVICES CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2012, requerida por disposiciones legales, se emitirá por separado.

Quito, 29 de mayo de 2013

Atentamente,

Patricio Lincango S.
Socio de Auditoría
FNCE-RN#21867

SC-RN A E N° 316

JCR DISTRIBUTION SERVICES CIA. LTDA.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

[Expresados en dólares]

<u>ACTIVO</u>	<u>Nota</u>	
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y equivalentes de efectivo	4	174,113
Cuentas por cobrar:		
Cuentas y documentos por cobrar	5	153,746
(-) Provisión para cuentas incobrables		(17,164)
Inventarios		
Inventario mercadería en bodega	6	711,701
(-) Provisión valoración inventarios		(4,655)
Impuestos Anticipados	7	46,643
Otras cuentas por cobrar	8	102,201
Total activo corriente		1,166,584
PROPIEDAD Y EQUIPOS - neto	9	9,738
Activo intangible		1,382
Activos diferidos		2,340
Garantías por inmuebles en arriendo		5,093
TOTAL ACTIVO		1,185,137
<u>PASIVO</u>		
PASIVO CORRIENTE		
Proveedores locales	10	1,000,177
Beneficios sociales	11	52,482
Impuestos por pagar	12	47,743
Otras cuentas por pagar		11,122
Obligaciones bancarias	13	74,067
Total pasivo corriente		1,185,591
PASIVO LARGO PLAZO		
Cuentas por pagar a los socios		883
TOTAL PASIVO		1,186,474
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		(1,336)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1,185,137

Las notas son parte integrante de los estados financieros

JCR DISTRIBUTION SERVICES CIA. LTDA.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

(Expresados en dólares)

	<u>Nota</u>	
INGRESOS OPERACIONALES		6,402,730
COSTOS DE VENTAS		5,730,540
GASTOS DE OPERACION		
Gastos de ventas y administración		179,875
Beneficios sociales y sueldos		446,813
Servicios y cargas legales		51,072
Depreciación y amortización		7,576
Provisión cuentas por cobrar		6,934
Otros gastos		<u>9,324</u>
Total gastos operacionales		701,592
Pérdida operacional		55,408
OTROS INGRESOS Y GASTOS		
Ingresos por efectos de NMF	3	1,456
Gastos financieros		<u>11,873</u>
Total otros ingresos y gastos		<u>10,417</u>
PÉRDIDA DEL EJERCICIO		<u><u>45,825</u></u>

Las notas son parte integrante de los estados financieros

JCR DISTRIBUTION SERVICES CIA. LTDA.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO

A LA 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

(Expresados en dólares)

nota	Capital social	Reserva legal	Aportes para futura capitalización	Resultados Acumulados		Utilidad antes de participaciones, impuestos y venta del ejercicio	Total
				Aplicación NTFR's	Resultados Acumulados		
Saldo al 31 de diciembre del 2011	19,300				(3,115)	91,129	107,513
Trasferencia a resultados acumulados					91,129	(91,129)	-
Apropiación de la reserva legal		2,953			(2,953)		-
Resultados aplicación NTFR's por primera vez	3			(13,481)	(14,091)		(27,572)
Incremento de aportes para futura capitalización	15		20,000				20,000
Participación trabajadores	15				(1,403)		(1,403)
Impuesto a la renta	16				(32,073)		(32,073)
Dividendos por distribuir					(15,000)		(15,000)
Ajustes a resultados acumulados					(6,978)		(6,978)
Resultados del ejercicio						(45,825)	(45,825)
Saldo al 31 de diciembre del 2012	19,300	2,953	20,000	(13,481)	13,516	(45,825)	(1,336)

Las notas son parte integrante de los estados financieros

JCR DISTRIBUTION SERVICES CIA. LTDA.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR EL PERIODO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

(Expresados en dólares)

FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACION	2012
Efectivo provisto por clientes	6,434,418
Efectivo utilizado en proveedores	(5,950,151)
Efectivo utilizado en empleados	(449,656)
Efectivo provisto por otros	1,716
Efectivo neto provisto por actividades de operación	36,326
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	
Efectivo utilizado en propiedad y equipos	(14,331)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(14,331)
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Efectivo utilizado en instituciones financieras	(49,174)
Efectivo provisto por socios	20,000
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(29,174)
DISMINUCION NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	(7,179)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	181,291
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	174,113

Las notas son parte integrante de los estados financieros

JCR DISTRIBUTION SERVICES CIA. LTDA.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

CONCILIACION ENTRE LA PERDIDA NETA Y EL FLUJO DE OPERACIÓN
POR EL PERIODO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

(Expresados en dólares)

	2012
Pérdida neta	(45,825)
Partidas de conciliación entre la pérdida neta y el flujo de efectivo neto provisto en actividades de operación	
Depreciaciones	1,200
Amortizaciones	6,376
Provisión incoobrables	6,934
Provisión jubilación patronal y desahucio	11,375
Provisión desahucio	9,120
Efecto impuesto diferido en resultados	(2,578)
(Pérdida) Utilidad Conciliada	(13,399)
Cambios netos en el Capital de Trabajo	
Disminución de Cuentas y documentos por cobrar	30,857
Disminución de (-) Provisión para cuentas incoobrables	830
Disminución de Inventario mercadería en bodega	323,031
Aumento de Impuestos Anticipados	(62)
Aumento de Otras cuentas por cobrar	(31,583)
Aumento de Activos diferidos	(1,387)
Aumento de Proveedores locales	(296,367)
Aumento de Beneficios sociales	(34,460)
Disminución de Impuestos por pagar	47,743
Disminución de Otras cuentas por pagar	11,122
Efectivo neto provisto por actividades de operación	36,326

Las notas son parte integrante de los estados financieros

JCR DISTRIBUTION SERVICES CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PO R EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(EXPRESADAS EN DOLARES DE E.U.A.)

1. IDENTIFICACION Y OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA

JCR DISTRIBUTION SERVICES CIA. LTDA., fue constituida como sociedad y existe bajo las leyes ecuatorianas desde su inscripción en el Registro Mercantil el 17 de junio de 2010. Su domicilio principal es la ciudad de Quito. El capital social inicial fue de US\$ 1.500 dividido en 1.500 acciones con un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

La compañía tiene como objeto principal prestar servicios logísticos, de distribución, bodegaje y comercialización de productos de consumo masivo como por ejemplo: productos alimenticios, de aseo, farmacéuticos, de hogar, de ferretería, que sean lícitos dentro de territorio ecuatoriano. De igual forma, y de acuerdo con su objeto social, podrá realizar todo tipo de trámites que tengan que ver con la desaduanización de los productos que se comercializaran. Dentro de su objeto, podrá coordinar el transporte de dicha mercadería a través de terceros

Los proveedores de los bienes que comercializa son los siguientes:

- Nestle del Ecuador
- Alicorp Ecuador S.A.
- Universal Sweet Industries S.A.
- Bic Ecuador (Ecuabici) S.A.

Mediante resolución N° 5363 de fecha 16 de diciembre del 2009 emitida por la Superintendencia de Compañías y debidamente autorizada por la misma, se aprobó un aumento de capital, y se fijó el nuevo capital autorizado, el cual fue debidamente inscrito en el registro mercantil con fecha 8 de diciembre de 2011, con lo cual su nuevo capital suscrito y pagado de la Compañía es de US\$ 19.500.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

La Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 06.Q.ICI.004 del 4 de septiembre del 2006, resuelve adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's y dispone que las referidas normas sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009.

El 31 de diciembre del 2008 se emite la Resolución No. 08.QIJ.0011 en la que se decide prorrogar la fecha de adopción de las NIIF, para lo cual se establece un cronograma de aplicación que va a partir del 1 de enero del 2010 al 1 de enero del 2012, dividida en tres grupos de compañías las cuales tendrán sus períodos de transición en los años 2009, 2010 y 2011.

Con resolución No. SC-INPA-UA-G-10-005 de 5 de noviembre del 2010, la Superintendencia de Compañías acogió la clasificación de PYMES, en concordancia con la normativa implantada por la Comunidad Andina.

Con fecha 12 de enero del 2011, se emite la resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11, en la cual se clarifica las características que deben tener las compañías para que puedan ser consideradas como PYME's y por lo tanto aplique las NIIF para PYME's. Las demás compañías que estaban dentro del tercer grupo y no cumplan con estas características están obligadas a adoptar las NIIF completas en la preparación de sus estados financieros.

JCR DISTRIBUTION SERVICES CIA. LTDA., de acuerdo con el cronograma establecido por la Superintendencia de Compañías, debe iniciar el proceso de adopción de las NIIF a partir del año 2011 y emitirá sus primeros estados financieros bajo esta normativa en el año 2012.

a. Declaración de cumplimiento con las NIIF

A partir del 1 de enero del 2012, los estados financieros de la Compañía fueron preparados y presentados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para PYMES, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Resolución No.08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2011 y 2010, fueron preparados de conformidad con principios contables generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales, de conformidad con “NIIF-1: Adopción de las NIIF por primera vez” fueron considerados como los principios de contabilidad previos – “PCGA previos” para la preparación y presentación de los estados financieros al 31 de diciembre y 1 de enero del 2011 de conformidad con NIIF. Los PCGA previos difieren en ciertos aspectos de las NIIF.

Siguiendo los lineamientos establecidos en la “NIIF-1: Adopción de las NIIF por primera vez”, se procedió a remitir los siguientes estados financieros:

- a) Los estados de situación financiera al 1 de enero y 31 de diciembre del 2011
- b) Los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2011.

Los estados financieros de la Compañía comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2012 y 2011, así como al 1 de enero del 2011 (fecha de transición); incluyen además los estados de resultados integrales por los años terminados el 31 de diciembre del 2012 y 2011 y, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2012. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con la última traducción vigente de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF para PYMES, emitida oficialmente al idioma castellano por el IASB.

b. Juicios y estimaciones de la gerencia

La preparación de estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a: créditos de dudosa cobranza, la depreciación del activo fijo, la provisión de interés implícito por los préstamos recibidos de accionistas y la provisión de beneficios sociales.

c. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en los estados financieros individuales de la Compañía y sus notas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América.

d. Autorización de publicación de los estados financieros

El máximo órgano de autorización de emisión de los estados financieros es el Gerente General, nombrado en su cargo por la junta general de accionistas de la empresa; siendo el representante legal, debe presentar informe de gestión y balance económico a la junta general, para que autorice la publicación y presentación a los organismos superiores de control.

e. Comprensibilidad

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

f. Relevancia

Debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios, por el efecto de la influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

g. Materialidad (Importancia Relativa) y agrupación de datos

La compañía presentará las partidas de los elementos que conforman los estados financieros de acuerdo a la importancia relativa de los mismos utilizando el método de presentación por liquidez, el estado situación general y, el estado de resultados integral en función de la naturaleza de los costos y gastos; considerando que este permite demostrar la imagen fiel del giro del negocio.

h. Fiabilidad

La información es fiable, cuando está libre de error significativo y sesgo y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

i. Esencia sobre la forma

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal.

j. Prudencia

Es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

k. Integridad

La información en los estados financieros es completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

l. Equilibrio entre costo y beneficio

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla, la evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos.

m. Situación financiera

Es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera. Estos se definen como sigue:

- (a) Un activo es un recurso controlado por la empresa como resultado de sucesos pasados, del que la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
- (b) Un pasivo es una obligación presente de la empresa, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- (c) Patrimonio es la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.

Es posible que algunas partidas que cumplen la definición de activo o pasivo no se reconozcan como activos o como pasivos en el estado de situación financiera porque no satisfacen el criterio de reconocimiento.

n. Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y también incluye sobregiros bancarios.

Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

o. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital o patrimonio en otra empresa. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los instrumentos financieros básicos se reconocen en los estados financieros al costo amortizado menos el deterioro del valor. Los demás instrumentos financieros se reconocen a su valor razonable, el cual se refiere al monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y

vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación, entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

La compañía mantiene instrumentos financieros en la categoría de cuentas: cuentas y documentos por cobrar, cuentas y documentos por pagar y otros pasivos a largo plazo cuyos valores en libros son sustancialmente similares a sus valores razonables de mercado.

p. Cuentas por cobrar comerciales

Son reconocidas y registradas con la respectiva factura original de venta, neto de descuentos. La Compañía mantiene como política de crédito de acuerdo a sus líneas de comercialización de 30 y 60 días a partir de la fecha de facturación en casos normales de operación, para negociaciones especiales el plazo de crédito es negociado con la administración de la Compañía.

El período de crédito promedio sobre la venta de bienes es de 45 días. Las cuentas por cobrar comerciales incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización.

Dicha provisión se constituye en función de un análisis de probabilidad de recuperación de las cuentas.

q. Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor entre los dos. Son valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta (VNR).

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos estimados para poner las existencias en condición de venta y para realizar su comercialización.

Por las reducciones del valor en libros de las existencias a su valor neto realizable, se constituye una provisión por deterioro de valor de inventarios con cargo a resultados del ejercicio en el que ocurren tales reducciones.

r. Propiedades y equipos

Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de propiedades y equipo se medirán inicialmente por su costo de adquisición.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo no es usado por la Compañía sobre los activos actuales registrados como tales.

Adicionalmente, se considerará como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

Medición posterior al reconocimiento - modelo del costo - Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor si es que hubiere.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

Método de depreciación y vidas útiles - El costo de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados en caso que amerite por su modificación, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Ítem	Vida útil (en años)
Equipos de computación	3
Equipos de seguridad	3

Retiro o venta de propiedades y equipo - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

s. Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades y equipo para determinar si existen indicios de que tales activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

t. Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

u. Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, producción de activos calificados, los cuales constituyen activos que requieren de un período de tiempo sustancial para su uso o venta, son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

Todos los otros costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el período en que se incurren.

Las obligaciones con bancos e instituciones financieras se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción.

Posteriormente, los recursos de terceros se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia, entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. El método de interés efectivo consistente en aplicar la tasa de mercado de referencia para deudas de similares.

v. Provisiones

Se reconoce una provisión solo cuando la Compañía tiene una obligación actual (legal o implícita) presente como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se pueda estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del balance general.

w. Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos por venta de productos y el costo de venta relacionado, son reconocidos cuando se ha entregado el bien y se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Los demás ingresos y gastos se reconocen cuando se devengan.

El ingreso de actividades ordinarias se mide al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta exigidos por las autoridades tributarias.

Los costos incurridos en la compra de plantas a los productores y demás costos incurridos, son registrados directamente en el Estado de Resultados, cuando el ingreso generado por la venta ha sido registrado y su recuperación ha sido asegurada.

Los costos de investigación y desarrollo son considerados como parte de gastos administrativos.

x. Impuesto a la renta

La Compañía registra el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos.

1. Impuesto corriente

Es el valor que la Compañía paga (o recupera) por el impuesto a la renta relacionado con la ganancia (pérdida) fiscal del período, a la tasa vigente determinada por la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. El impuesto corriente se muestra en el estado de situación financiera como activos y pasivos por impuestos corrientes.

1.1. Activos por impuestos corrientes

Los activos por impuestos corrientes incluyen las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía y los pagos efectuados en calidad de anticipos del impuesto a la renta.

Retenciones en la fuente:

Las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía durante el período que se informa y en períodos anteriores podrán ser utilizadas para: i) el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados del período que se informa o en el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados de los próximos 3 años, o, ii) recuperado mediante reclamos de pago en exceso o pago indebido antes de que se cumplan los plazos de prescripción de ese derecho legal, es decir, 3 años contados desde la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta del año correspondiente.

Anticipo mínimo del impuesto a la renta

A partir del 2010, los contribuyentes deben pagar un anticipo mínimo del impuesto a la renta que será determinado mediante la suma aritmética de los siguientes rubros

El 0,4% del Activo total, menos ciertas deducciones.

El 0,4% del total de ingresos gravables para el cálculo del impuesto a la renta.

El 0,2% del patrimonio, sin incluir pérdidas del año y de años anteriores.

El 0,2% del total de costos y gastos deducibles para el cálculo del impuesto a la renta, incluyendo las deducciones por incremento neto de empleados y pagos al personal discapacitado.

El valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta será cancelado por los contribuyentes de la siguiente manera:

Primera cuota: En julio del año siguiente, se pagará el equivalente al 50% de la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y la totalidad de las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía en el año anterior.

Segunda cuota: En septiembre del año siguiente, se pagará un valor igual al determinado en la primera cuota.

Tercera cuota: En abril del año subsiguiente, se pagará la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y los pagos efectuados en la primera y segunda cuotas. Este remanente podrá ser cancelado con retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía durante el período que se informa.

1.2. Pasivos por impuestos corrientes

El pasivo por impuesto corriente se calcula estableciendo el mayor valor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo mínimo del impuesto a la renta.

Cálculo del impuesto a la renta causado:

El cálculo del impuesto a la renta causado se basa en las ganancias fiscales (base imponible del impuesto) registradas durante el año, es decir, sobre los ingresos gravados del período fiscal menos los gastos deducibles en ese mismo período. La utilidad contable difiere de la base imponible por la existencia de: **1)** Ingresos exentos, ingresos no gravados o ingresos que serán gravables en el futuro, **2)** Gastos no deducibles, gastos sin efectos fiscales o gastos que serán deducibles en el futuro, **3)** amortizaciones de pérdidas tributarias que se hayan obtenido en los últimos 5 ejercicios tributarios anteriores, y, **4)** otras partidas deducibles establecidas en la legislación tributaria vigente.

Para los años 2012 y 2011, las tarifas vigentes del 23% y 24%; esta tarifa se reduce en 10 puntos porcentuales para la base imponible que la Administración de la Compañía decida capitalizar hasta el 31 de diciembre del siguiente año y que además cumpla con ciertos requisitos contenidos en la

Ley de Régimen Tributario Interno. Las pérdidas tributarias o bases imponibles negativas otorgan al contribuyente el derecho de amortizar esas pérdidas durante los 5 períodos fiscales siguientes, sin que sobrepase en cada año el 25% de las respectivas bases imponibles.

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

Con fecha 29 de diciembre del 2010 se promulgó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que establece entre otros aspectos importantes, las siguientes reformas tributarias:

- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.
- Creación del salario digno.
- Reducción de la tarifa del impuesto a la renta para sociedades al 24%, 23% y 22% para los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013 en adelante, respectivamente.

Cálculo del pasivo por impuesto corriente

Cuando el impuesto causado sea superior al anticipo mínimo del impuesto a la renta, el contribuyente deberá cancelar la diferencia utilizando las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas durante el período fiscal que no hayan sido previamente utilizadas para cancelar la tercera cuota del pago del valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta.

Cuando el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta sea superior al impuesto a la renta causado, el contribuyente podrá solicitar a la Administración fiscal la devolución del anticipo pagado, cuando por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectado gravemente la actividad económica del sujeto pasivo; esta opción está disponible para los contribuyentes cada trienio. En caso de que la Administración de la Compañía decida no solicitar la devolución del anticipo, este valor se constituirá en un pago definitivo del impuesto a la renta.

2. Impuesto diferido

Es el valor correspondiente a impuesto a la renta a pagar (o recuperar) en períodos futuros relacionado con las diferencias temporarias. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio o al menor valor, respectivamente.

Los impuestos diferidos se reconocen por el método del balance general, originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y la base tributaria de activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas del impuesto a la renta que se espera sean utilizadas en el período en que el activo se realice y el pasivo se cancele.

El estado de situación financiera de la Compañía presenta sus activos y pasivos por impuestos diferidos por separado, excepto cuando: i) existe el derecho legal de compensar estas partidas ante la misma autoridad fiscal, y, ii) se derivan de partidas con la misma autoridad fiscal y, iii) la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos por impuestos diferidos como netos.

y. Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes

Las provisiones son reconocidas cuando existen obligaciones presentes como resultado de un evento pasado y probablemente lleven a una salida de recursos económicos por parte de la Compañía y los montos se pueden estimar con cierta fiabilidad. El tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos. Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

Las provisiones son descontadas al valor presente si se estima que el efecto del descuento es significativo. Todas las provisiones se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado actual.

En aquellos casos en los que se considere poco probable o remota una posible salida de recursos económicos como resultado de las obligaciones presentes, no se reconoce ningún pasivo.

La posible entrada de beneficios económicos a la Compañía que aún no cumpla con los criterios de reconocimiento de activo, se consideran como activos contingentes.

z. Beneficios a los empleados

Los beneficios laborales comprenden todas las retribuciones que la Compañía proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. Los principales beneficios proporcionados por la Compañía comprenden:

1. Beneficios a corto plazo

Son beneficios a corto plazo aquellos que se liquidan en el término de 12 meses siguientes al cierre del período en el que los empleados prestaron sus servicios. Los beneficios corto plazo son reconocidos en los resultados del año en la medida en que se devengan.

La legislación laboral vigente establece que los trabajadores tienen derecho a recibir el 15% de las utilidades líquidas o contables de la Compañía. La participación laboral se registra con cargo a los resultados del ejercicio con base en las sumas por pagar exigibles por los trabajadores.

2. Beneficios post-empleo

Son beneficios post-empleo aquellos que se liquidan después de que el empleado ha concluido su relación laboral con la Compañía, diferentes de los beneficios por terminación. Los beneficios post-empleo que poseen los empleados de la Compañía son:

2.1. Planes de aportaciones definidas (aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS)

El costo de estos planes fueron determinados con base en la legislación laboral vigente, la cual establece que los empleadores deberán pagar al IESS el 12,15% de las remuneraciones mensuales percibidas por los empleados durante el período que se informa.

2.2. Planes de beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio)

El costo de tales beneficios fueron determinados utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales efectuadas por peritos independientes, realizadas al final de cada período sobre el que se informa. Las ganancias o pérdidas

actuariales, así como los costos por servicios pasados fueron reconocidas de manera inmediata. Las obligaciones por concepto de beneficios por retiro reconocidas en el estado de situación financiera representan el valor actual de la obligación por beneficios definidos, ajustado por las ganancias y pérdidas actuariales, así como por los costos de servicios pasados antes mencionados

3. Beneficios por terminación.-

Son beneficios por terminación aquellos que se liquidan cuando una de las partes da por terminado el contrato de trabajo. Los beneficios por terminación son reconocidos en los resultados del período que se informa cuando se pagan.

aa. Ingresos

Los ingresos se reconocen al valor razonable, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar. Los ingresos son reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos ordinarios puede medirse con fiabilidad
- Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción
- El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad, y
- Los costos ya incurridos en la transferencia, así como los costos que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad

bb. Costos y Gastos

Los costos y gastos, incluyendo la depreciación de los activos fijos se reconocen en los resultados del año en la medida en que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

Como norma general en los estados financieros no se compensan los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados

cc. Estado de flujo de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo en caja y bancos Comprende el efectivo en caja e instituciones financieras.

Actividades de operación: Corresponden a las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

dd. Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período. En el caso que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Compañía, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos a largo plazo.

3. ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES- NIIF para PYMES

3.1. Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías

La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las NIIF y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 3 de julio del 2008. Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008. La Compañía está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF a partir del 1 de enero de 2011.

Mediante instructivo complementario No.SC.DS.G.09.006 emitido por la Superintendencia de Compañías el 23 de diciembre del 2009, se estableció que los estados financieros se prepararán y registrarán con sujeción a las NIIF, utilizando la última versión vigente traducida oficialmente al idioma castellano por el IASB.

Con fecha 12 de enero del 2011, se emite la resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11, en la cual se clarifica las características que deben tener las compañías para que puedan ser consideradas como PYME's y por lo tanto aplique las NIIF para PYME's. Las demás compañías que estaban dentro del tercer grupo y no cumplan con estas características están obligadas a adoptar las NIIF completas en la preparación de sus estados financieros.

3.2. Proceso de adopción por primera vez de las NIIF para PYMES

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2011 y 2010 fueron preparados y presentados originalmente de conformidad con las NEC.

Para propósitos comparativos y por requerimientos de la "NIIF-1: Adopción por Primera vez de las NIIF", la Administración de la Compañía procedió a preparar los siguientes estados financieros con base NIIF:

a. Estado de Situación Financiera de Apertura emitido el 1 de enero del 2011: En este estado financiero se incluye la medición de los efectos de la adopción de las NIIF para PYMES por primera vez. En la preparación de estos estados financieros se utilizaron las políticas contables detalladas en la "Nota 2: Políticas Contables"

b. Estados financieros comparativos emitidos al 31 de diciembre del 2011: En la preparación de estos estados financieros comparativos se utilizaron las políticas contables señaladas en la “Nota 2 Políticas Contables”

3.3. Procedimientos efectuados durante el proceso de adopción por primera vez.

a. Procedimientos generales

Excepto por lo señalado en los párrafos 3.4 y 3.5, la “NIIF-1: adopción por primera vez de las NIIF”, establece los siguientes procedimientos generales efectuados durante el proceso de adopción por primera vez:

1. Se reconocieron todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento fue requerido por las NIIF
2. No se reconocieron como activos o pasivos las partidas que las NIIF no lo permitieron
3. Se reclasificaron las partidas de conformidad con una clasificación establecida por las NIIF
4. Se aplicó las NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos

b. Principales modificaciones

La adopción de las NIIF por primera vez supone realizar las siguientes modificaciones en los estados financieros de la Compañía:

1. Cambios en la presentación de los estados financieros, incluyendo el estado de resultados integrales
2. Cambios en las políticas contables y criterios de medición
3. Corrección de errores contables
4. Incremento significativo de revelaciones en las notas a los estados financieros

3.4. Conciliación entre NIIF para PYMES y PCGA anteriores

Las conciliaciones que se presentan a continuación muestran la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF sobre la situación financiera previamente informados de la Compañía:

Movimiento	Al 31 de diciembre del 2011	Al 1 de enero del 2011
	(U.S. Dólares)	
Patrimonio de la Compañía bajo NEC	16,385	1,500
Provisión para cuentas incobrables	(1,491)	(7,909)
Provisión valoración del inventario VNR	(7,233)	-
Gastos de constitución		(953)
Amortización gastos de constitución	191	95
Gastos preoperativos proyecto		(3,438)
Amortización gastos preoperativos distribuidor	688	344
Activos por impuestos diferidos año 2010	441	3,267
Jubilación patronal (cálculo actuarial)	(3,675)	(2,578)
Provisión por desahucio	(3,010)	(2,309)
Patrimonio de la Compañía bajo NIIF	2,294	(11,981)

3.4. Conciliación del estado de resultados integral

Las conciliaciones que se presentan a continuación muestran la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF para PYMES sobre los resultados integrales previamente informados de la Compañía:

Movimiento	Al 31 de diciembre del 2011
	(U.S. Dólares)
Resultado neto de la Compañía bajo NEC	91,129
Provisión para cuentas incobrables	(1,491)
Provisión valoración del inventario VNR	(7,233)
Amortización gastos de constitución	191
Amortización gastos preoperativos distribuidor	688
Activos por impuestos diferidos año 2010	441
Jubilación patronal (cálculo actuarial)	(3,675)
Provisión por desahucio	(3,010)
Resultado neto de la Compañía bajo NIIF	77,038

3.5. Explicaciones de las principales diferencias

Reconocimiento por valuación de inventarios

Para la aplicación de las NIIF los saldos al 31 de diciembre de 2011 se presentan a su valor razonable, para lo cual la Compañía realizó una valoración de sus inventarios.

Reconocimiento de impuestos diferidos

Los ajustes en la valuación de los activos y pasivos generados por la aplicación de las NIIF para PYMES, han generado diferencias temporarias que fueron registradas como activos (pasivos) por impuestos diferidos. Las NIIF para PYMES requieren el reconocimiento de impuestos diferidos usando el método del balance que está orientado al cálculo de las diferencias temporarias entre la base tributaria de un activo o un pasivo y su valor contable en el balance.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de efectivo y equivalentes de efectivo es como sigue:

Descripción	2012
	(U.S. Dólares)
Caja chica Guayaquil	110
Caja chica Quito	50
Produbanco cuenta corriente N° 02006100021	123,415
Produbanco cuenta de ahorros N° 12006426978	42,828
Banco del Pacífico cuenta corriente N° 07385722	7,310
Fondo de gastos trámites	300
Fondo para depósitos en monedas	100
	174,113

5. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

El resumen del saldo presentado como Cuentas y Documentos por Cobrar a las siguientes fechas es como sigue:

Descripción	2012
	(U.S. Dólares)
Cientes	153,746
(-) Provisión Cuentas Incobrables	(17,164)
	136,582

El movimiento de la provisión es como sigue:

Descripción	2012
	(U.S. Dólares)
Saldo a inicio del año	-
Provisión registrada	19.877
Utilización	(2.713)
Saldo al final del año	17.164

6. INVENTARIOS

Los saldos de inventarios de mercadería se constituirán de la siguiente manera:

Descripción	2012
	(U.S. Dólares)
Inventarios Nestle	656.329
Inventario Alicorp	23.073
Inventario Icapeg	4.780
Inventario Movistar	296
Inventario Sipia	728
Inventario Gadmedeba C.A.	4.160
Inventario Celyasa	18
Inventario Gumaxa S.A.	(1)
Inventarios Universal Sweet Industrias S.A.	9.211
Inventarios Bic Ecuador (Equabio) S.A.	8.654
Inventario Incremar Cia. Ltda.	18
Inventario Nirsa	3.951
Inventario Realveg	484
Total inventarios	711.701
(-) Provisión por valoración inventarios	(4.655)
	707.046

7. IMPUESTOS ANTICIPADOS

Los saldos de Impuestos Anticipados corresponden al valor del impuesto al valor agregado y por retenciones de los clientes que efectúan del impuesto a la renta del año y el valor del impuesto diferido en relación de la diferencia temporaria generada por la provisión del valor neto de realización de los inventarios, provisión por jubilación patronal.

Descripción	2012
	(U.S. Dólares)
Crédito tributario bienes	24.226
Crédito tributario servicios	1.695
Retención en la fuente Imp renta (año corriente)	15.435
Crédito tributario	122
Activos por impuestos diferidos año 2010	3.267
Activos por impuestos diferidos año 2011	441
Activos por impuestos diferidos año 2012	1.456
	46.643

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Los saldos de otras cuentas por cobrar se conforman de la siguiente manera:

Descripción	2012
	(U.S. Dólares)
Anticipos transportistas	150
Descuento transportistas (Seguro)	93
Préstamo transportistas	60
Descuento transportistas (Celular)	245
Transitoria transportistas (pendientes de planilla)	15.520
Anticipos otros proveedores	35.865
Anticipos a empleados	737
Préstamos a empleados	4.495
Cuentas por cobrar empleados - nómina	6.181
Descuento a empleados (vendedores)	956
Descuento consumo celular empleados	95
Facturación a empleados	8
Cheques protestados de clientes	250
Cuentas por cobrar facturas financieras	936
Cuenta por cobrar Nestle por reembolso de gastos	7.847
Cuentas por cobrar socios	134
Nestle Ecuador S.A. (Notas de crédito)	28.628
	102.201

9. PROPIEDAD Y EQUIPOS

La Propiedad y Equipos se detallan en resumen como sigue:

Descripción	Adiciones	Saldo final
Equipo de computo	3.868	3.868
Equipo de seguridad	1.435	1.435
Instalaciones en curso	5.635	5.635
Total activos	10.938	10.938
Dep.Acum.Equipos de Computo	(921)	(921)
Dep.Acum.Equipo de seguridad	(279)	(279)
Total depreciación	(1.200)	(1.200)
Total propiedad planta y equipo	9.738	9.738

10. PROVEEDORES

Los saldos presentados de proveedores se resumen de la siguiente forma:

Descripción	2012
	(U.S. Dólares)
Proveedores GYE	12.740
Proveedores UIO	6.328
Proveedores varios	364
Nestle Ecuador S.A.	944.105
Alicorp Ecuador S.A.	17.390
Celyasa S.A.	3.743
Universal Sweet Industries S.A.	9.042
Bic Ecuador (Ecuabio) S.A.	2.553
Negocios Industriales Real "N.I.R.S.A." S.A.	3.504
Real Vegetales Generales S.A. Realveg	408
	1.000.177

Nestle Ecuador S.A., su saldo final representa las obligaciones a pagar en los primeros meses del siguiente año.

11. BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR

Los saldos presentados de beneficios sociales se resumen como sigue:

Descripción	2012
	(U.S. Dólares)
Prestamo IESS por pagar	1.934
IESS por pagar	7.632
Décimo tercer sueldo por pagar	2.410
Décimo cuarto sueldo por pagar	8.441
Vacaciones por pagar	7.877
Fondo de reserva por pagar	2.082
Liquidaciones haberes por pagar	1.613
Provisión jubilación patronal	11.375
Provisión por desahucio	9.120
	52.482

12. IMPUESTOS Y OBLIGACIONES FISCALES

En el rubro Impuestos y obligaciones fiscales se incluyen los siguientes valores:

Descripción	2012 (U.S. Dólares)
12% IVA Ventas	41.203
30% Retención IVA (Bienes)	22
70% Retención IVA (Servicios)	891
100% Retención IVA	333
1% Retención impuesto a la renta productos para la venta	4.138
1% Retención por transferencias de bienes muebles	12
1% Retención por servicio de transporte	268
8% Retención por arrendamiento a sociedades	320
10% Retención por honorarios a personas naturales con título	277
2% Retenciones por otros servicios	14
2% Retención a sociedades	266
	47.743

13. OBLIGACIONES BANCARIAS

Al 31 de diciembre del 2012 un detalle de las obligaciones bancarias es como sigue:

Banco	N° Operación	Vence	Tasa	Valor (U.S. Dólares)
PRODUBANCO	CAR20200069302001	29/01/2013	11,82% anual	15.000
PRODUBANCO	CAR20200069747001	28/01/2013	11,82% anual	30.000
				45.000
			Interés bancario	3.556
			Sobregiro bancario	25.511
			Obligaciones financieras	74.067

14. JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO

JUBILACION PATRONAL Y BONIFICACION POR DESAHUCIO

Los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinte o veinticinco años o más años, hubieran prestado servicios continuos o interrumpidamente, todos los beneficios que establece el Código de Trabajo por concepto de pensiones de jubilación patronal, tomando como base un estudio actuarial practicado por un profesional independiente.

De la misma forma, de acuerdo con el Código de Trabajo la compañía tiene un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de éste pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados.

El movimiento de estas cuentas para el período terminado al 31 de diciembre del 2012, es el siguiente:

Descripción	2012
	(U.S. Dólares)
Jubilación Patronal	
Saldo al inicio	6,253
Adiciones	5,122
Saldo al final	11,375
Bonificación por desahucio	
Saldo al inicio	5,319
Adiciones	3,800
Saldo al final	9,120
Total jubilación patronal y bonificación por desahucio	20,495

15. PATRIMONIO

Capital social

Al 31 de diciembre del 2012 las pérdidas acumuladas de la compañía alcanzan US\$ 30.308, las mismas que superan el 50% del capital y todas las reservas. Esta situación origina que por disposiciones legales, la compañía se encuentre en causal de disolución, afectándose el principio de negocio en marcha. La opinión no incluye ninguna salvedad en relación con este asunto, debido a que la junta general de accionistas de fecha 21 de abril de 2013, en la resolución del orden del día 3, se comprometen “a realizar un aumento de capital, en la cantidad suficiente que permita salir de esta causal... ”.

Aportes para futura capitalización

El saldo de esta cuenta corresponde a las aportaciones de numerario realizadas por los socios, que fueron registrados en el período 2012.

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Resultados por aplicación de NIIF por primera vez.

Registra todo el efecto de la aplicación de NIIF por primera vez, de aquellos ajustes que debieron registrar el efecto contra resultados acumulados.

El saldo acreedor sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

De registrar un saldo deudor en la subcuenta “ Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Resultados acumulados

Corresponden a los saldos de pérdidas y utilidades de años anteriores que no han sido compensadas o distribuidas a sus accionistas. Al 31 de diciembre del 2012 se han registrado en esta cuenta los efectos de ajustes que no fueron registrados en los resultados del periodo.

16. IMPUESTO A LA RENTA

La tarifa para el impuesto a la renta en los periodos 2012, se calcula en un 23% sobre las utilidades tributarias. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de accionistas nacionales se encuentran sujetos a retención en los porcentajes establecidos legalmente. Los dividendos a favor de extranjeros no se encuentran sujetos a retención adicional alguna.

La compañía por disposiciones legales calcula cada año el valor del anticipo de impuesto a la renta y lo paga en los meses de julio y septiembre de acuerdo a las siguientes circunstancias:

... “Un valor equivalente al anticipo determinado por los sujetos pasivos en su declaración del impuesto a la renta menos las retenciones de impuesto a la renta realizadas al contribuyente durante el año anterior al pago del anticipo” .

Cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta, descontando cualquier retención en la fuente que le hayan efectuado durante el periodo.

Al 31 de diciembre del 2012, una conciliación entre pérdida según estados financieros y la pérdida tributaria, es como sigue:

Descripción	2012
	(U.S. Dólares)
= Utilidad (Pérdida) Contable	(47,281)
(+) Gastos no deducibles	24,628
(=) Utilidad (Pérdida) gravable	(22,652)
Anticipo Impuesto a la Renta año 2013	42,137

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada caso, del 25% de las utilidades gravables.

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% de ingresos gravados y 0,2% de costos y gastos deducibles.

Contingencias

La Compañía no ha sido revisada por las autoridades tributarias, los períodos fiscales 2010 al 2012 por lo tanto están abiertos para revisión.

17. ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

La compañía **JCR DISTRIBUTION SERVICES CIA. LTDA.**, está en el tercer grupo de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, por lo cual su período de transición será el año 2011 con aplicación de NIIF para PYMES de manera integral en sus Estados Financieros a partir del 1 de enero del 2012.

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Normativa Legal

Con fecha 4 de noviembre del 2006, mediante R.O: No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1º de enero de 2009.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF – Normas Internacionales de Información Financiera) busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

En noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución que establece un cronograma de aplicación obligatoria para la presentación de los estados financieros bajo NIIF. En dicha resolución se establece que como parte del proceso de transición, las compañías que conforman el grupo que presenta estados financieros bajo NIIF a partir del 1º de enero del 2010, elaborarán obligatoriamente hasta marzo 2009 un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá al menos lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos de la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.”

“Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 01 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.

Conciliaciones del estado de resultados del 2009, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF. Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos de efectivo del 2009, previamente presentado bajo NEC” .

“Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición deberá ser aprobada por el Directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009 y ratificada por la junta general de socios o accionistas o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF”

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2011, deberán contabilizarse el 01 de enero de 2012.

Estos nuevos requerimientos pueden tener no solo consecuencia significativa de las cifras y contenido de los estados financieros de su empresa, sino también en la presentación de sus balances en los conceptos y en los sistemas de contabilidad en la preparación de su personal financiero y contable, entre otros.

Según Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías a través de las resoluciones No. SC.DS.G.09.006 dicta el instructivo complementario de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicable a todos los entes bajo su control, el cual señala lo siguiente:

Presentación de los estados y reportes financieros:

Los estados y reportes financieros se prepararán, registrarán y presentarán con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en idioma inglés), siguiendo el cronograma de implementación para los años 2010, 2011 y 2012 – fijado en la Resolución No. 08.G. DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008), (Art. 1).

Todas las transacciones u operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento que sobre determinada transacción y operación establezca la legislación tributaria, o lo que corresponderá solo para efectos impositivos (Art. 2).

Las compañías y entes obligados a aplicar las NIIF, generarán sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria que deberá sustentarse y revelarse mediante notas explicativas (Art. 3).

Cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios.

Opciones para presentar los estados financieros (1er grupo de compañías) que aplicarán NIIF a partir del 01 de enero del 2010 (Art. 5):

Opción 1:

Presentación de estados financieros trimestrales y anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

Opción 2:

Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010; y, presentación de estados financieros anuales del 2010 (incluidas del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

No obstante las alternativas de presentación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías en uso de sus facultades de vigilancia y control, efectuará la supervisión pertinente para que se cumpla con lo estipulado en los artículos 2 y 3 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (Art. 6):

Las NEC de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27 serán de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre por los años 2009, 2010 y 2011 por las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2010)

Todas las disposiciones emitidas en resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, que se contrapongan a los principios contables vigentes, quedan derogados.

18. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2012 y la fecha de emisión de los estados financieros (mayo 29 del 2013) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

19. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2012 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía (Directorio) con fecha 21 de abril del 2013.

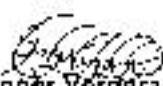
Los estados financieros adjuntos son expresados en dólares estadounidenses son presentados en forma comparativa en base a los requerimientos de la NIIF No. 1.

La Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 06.Q.ICI.004 del 4 de septiembre del 2006, resuelve adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's y dispone que las referidas normas sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009.

El 31 de diciembre del 2008 se emite la Resolución No. 08.QIJ.0011 en la que se decide prorrogar la fecha de adopción de las NIIF, para lo cual se establece un cronograma de aplicación que va a partir del 1 de enero del 2010 al 1 de enero del 2012, dividida en tres grupos de compañías las cuales tendrán sus períodos de transición en los años 2009, 2010 y 2011.

Con resolución No. SC-INPA-UA-G-10-005 de 5 de noviembre del 2010, la Superintendencia de Compañías acogió la clasificación de PYMES, en concordancia con la normativa implantada por la Comunidad Andina.

Con fecha 12 de enero del 2011, se emite la resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11, en la cual se clarifica las características que deben tener las compañías para que puedan ser consideradas como PYME's y por lo tanto aplique las NIIF para PYME's. Las demás compañías que estaban dentro del tercer grupo y no cumplan con estas características están obligadas a adoptar las NIIF completas en la preparación de sus estados financieros.


Ginger Vergara Velastegui
GERENTE GENERAL